



UNO

LIMA, JUEVES 14 DE MAYO DE 2026 PRECIO: S/. 2.00 | VÍA AÉREA S/. 3.00

Mandatario aseguró que Ejecutivo brindará apoyo presupuestal

José Balcázar ratifica respeto a autonomía del JNE

Pág. 4



EDITORIAL

U de San Marcos: aniversario en lucha

Pág. 2

Vanya Thais

Derechas e izquierdas, mismo (((titiritero)))

Pág. 5



KEIKO FUJIMORI SE ALISTA PARA SU CUARTA DERROTA. EL PUEBLO YA HABLÓ Y APOYARÁ A ROBERTO SÁNCHEZ

Con el 99.9% de actas contadas y apenas 71 pendientes, la tendencia es irreversible: Sánchez superó a López Aliaga y enfrentará a Keiko Fujimori el 7 de junio.

El candidato de Juntos por el Perú llega con el respaldo del voto de provincias; Keiko Fujimori se perfila hacia una cuarta derrota.

López Aliaga gritó fraude sin pruebas y movilizó a pocos. La Defensoría descartó irregularidades y el sistema electoral validó el proceso.

LA CAMPAÑA YA EMPEZÓ



Pág. 3

Herbert Mujica Rojas

¿Es Petroperú empresa enemiga?

Pág. 6



Denuncian a Superintendente Tantaleán del Águila

Escandaloso caso de corrupción en SuSalud

Pág. 7



Roger Nájara kokally

¿Por qué el DU 003-2026 es inconstitucional e ilegal? el accionar del pacto mafioso

Págs. 8-9



Francisco Vílchez Salvatierra

En memoria de José Mujica

Pág. 5



POLÍTICA

EDITORIAL

U de San Marcos: aniversario en lucha

Una de las entidades que, a lo largo de su historia, ha estado identificada con el cambio de la sociedad peruana, desde la época colonial en que fue creada, ha sido la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Por sus aulas han pasado los científicos y escritores más importantes de la cultura peruana. Hoy, su 475° aniversario la encuentra, con sus instalaciones tomadas por los estudiantes en protesta por el propósito reeleccionista de su rectora.

Desde el martes, grupos de alumnos bloquearon los accesos a las instalaciones de la sede central, la Ciudad Universitaria de la avenida Venezuela, y realizaron marchas internas cambiando la tónica de las actividades conmemorativas del aniversario institucional por una jornada de protesta.

La docente principal de la Facultad de Ciencias Biológicas, Gisella Orjeda, explicó que la razón de esta medida es el rechazo de la comunidad universitaria por el insólito avance en el Parlamento de una iniciativa de cambio de la Ley Universitaria. “La rectora visitó el Congreso y ese mismo día un parlamentario ha ingresado a través de la Junta de Portavoces el proyecto para aprobar la reelección por única vez de rectores, sin que siquiera pase por la Comisión de Educación”. Las movilizaciones cuestionan, además, diversas irregularidades en la gestión de la rectora a quien acusan de corrupción, intentos de privatización, fraude electoral y enriquecimiento ilícito.

La universidad mantiene el reconocimiento histórico como la Decana de América y figura entre las instituciones académicas con mayor antigüedad en funcionamiento continuo dentro del continente. Desde el martes, mientras las celebraciones avanzaban en distintos espacios universitarios, grupos de estudiantes liderados por la FUSM permanecieron movilizados dentro de la ciudad universitaria.

En la actualidad la ley vigente impide la reelección inmediata de rectores y vicerrectores, norma que pretendería ser modificada sin consenso previo, lo que catedráticos y estudiantes rechazan a fin de honrar el carácter democrático de la histórica casa académica.

Alcaldes de Loreto exigen destrabar obras

El presidente José María Balcázar sostuvo una reunión con alcaldes distritales y provinciales de Loreto, quienes expusieron la necesidad urgente de reactivar proyectos paralizados de salud, infraestructura vial, saneamiento y manejo de residuos sólidos. Durante el encuentro, autoridades de provincias como Requena, Alto Amazonas y Maynas solicitaron mayor financiamiento y coordinación con los ministerios para acelerar la ejecución de obras pendientes en la región amazónica.

www.diariouno.pe

Pataditas

BUSCANDO AMIGOS

● Ahora que ya se sabe que el no ratificado juez superior Oswaldo Ordóñez tuvo la suerte de que su amparo haya caído en manos del juez constitucional Jorge Ramírez Niño de Guzmán, integrante de la caviar Asociación de Jueces para la Justicia & Democracia (JUSDEM), solo le queda a este magistrado abstenerse de ver el caso. Veremos si la decencia que exige a otros es solo discurso.

ENANA CANDENTE

● Como no podía ser de otra forma, la enana erótica del Palacio de Justicia reaparece en el escenario para darle una mano al pobre Ordóñez, huérfano de amigos y de poder de convocatoria. Hace un par de semanas, implorando el apoyo del Instituto de Defensa Legal (IDL), jueces despistados y otrora tribunos de ojos claros, con las justas convocó a veinte personas. Más amigos tiene Don Gato.

ACCIONES SUBTERRÁNEAS

● Esta persona —de bajas y tórridas pasiones— busca forjar alianzas con distintos personajillos del mundillo judicial en un aquelarre destinado a evitar no solo la salida del decaído magistrado, sino de cuestionar al Congreso y a la Junta Nacional de Justicia y así darle la mano a otros jueces y fiscales no ratificados, destituidos o inhabilitados que ahora sí tendrán que trabajar.



DESESPERADO

● Preocupa mucho la salud mental de muchos peruanos. Un claro ejemplo de ello es la posición adoptada ya hace unas semanas por Rafael López Aliaga, quien se niega a creer, hasta hoy al casi 100% de actas contabilizadas por las instancias electorales, que no ha pasado a segunda vuelta y exige que no se proclamen los resultados. Ojalá el popular Porky vaya pensando de una buena vez a quién apoyará en segunda vuelta.

NO MÁS FINANCIAMIENTO I

● Resulta que Miki Torres, uno de los candidatos a la vicepresidencia por Fuerza Popular, realizó un viaje a Viena, Austria, financiado con fondos públicos para asistir a “encuentros espirituales”, reportados falsamente por el fujimorismo como “capacitaciones”, pero no fue más que una congregación religiosa por más de S/15 000 que fue observada por la ONPE y por la que se multó al partido de Keiko.

NO MÁS FINANCIAMIENTO II

● Así como estos gastos, muchos otros en Fuerza Popular, Renovación y otros partidos se van conociendo, todo en el marco de los gastos que pueden realizar las agrupaciones con el dinero de todos los peruanos, gracias a la Ley de Organizaciones Políticas que no es más de una norma que permite direccionar nuestro dinero a actividades superfluas y sin ningún beneficio para los más pobres.

TAMBIÉN EL OTRO

● Pero hay más sobre los candidatos a vicepresidente en Fuerza Popular. El número dos de Keiko Fujimori, Luis Galarreta, ha sido denunciado por tener cuantiosas propiedades que no coincide con sus ingresos. Pero eso no es todo, este personaje, que es muy cercano a la líderesa naranja, es asesor actual de las universidades Señor de Sipán y César Vallejo que por ley no puede siendo parlamentario andino. ¿Devolverá todo el dinero ganado de forma irregular?

A ESCUCHARLOS

● Luego de su debate y aprobación en la Comisión de Constitución, diversas colectivos y familiares de víctimas de feminicidio se plantaron frente al Palacio de Justicia para denunciar el peligro de los PL 10342 y 11561. Estas iniciativas, impulsadas por los congresistas Jáuregui y Muñante, buscan eliminar el delito de feminicidio y criminalizar a las mujeres que denuncian violencia.



diario**UNO**
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

● LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

Con el conteo de la ONPE rozando el 100% de actas procesadas, el resultado de la primera vuelta presidencial del 12 de abril es en la práctica un hecho consumado: Roberto Sánchez, de Juntos por el Perú, pasará a segunda vuelta junto a Keiko Fujimori, de Fuerza Popular. La diferencia que separa a Sánchez del tercero, Rafael López Aliaga, supera el umbral de lo reversible. La campaña de balotaje ha comenzado, aunque el conteo formal todavía no concluya.

LOS NÚMEROS QUE YA NO CAMBIAN

Con el 99.923% de actas contadas, Keiko Fujimori encabeza los resultados con el 17.179% de los votos válidos, seguida por Roberto Sánchez con 12.019%, mientras que Rafael López Aliaga ocupa el tercer lugar con 11.909%. Entre Sánchez y López Aliaga hay apenas una décima de diferencia porcentual, pero con menos de un centenar de actas pendientes en todo el país, ningún escenario matemático permite que esa brecha se revierta.

La ONPE esperaba concluir este 13 de mayo con el cómputo al 100%, para así definir formalmente a los candidatos que pasarán a la segunda vuelta electoral. Paralelamente, los jurados electorales especiales continuaron con la proclamación descentralizada de los resultados en distintas regiones del país, y el JNE proyectó que los resultados al 100% se darían en la quincena de este mes.

KEIKO FUJIMORI SE ALISTA PARA SU CUARTA DERROTA / EL PUEBLO YA HABLÓ Y APOYARÁ A ROBERTO SÁNCHEZ

Roberto Sánchez va a la segunda vuelta: la campaña ya empezó

CON EL 99.9% DE ACTAS CONTADAS y la tendencia irreversible, el candidato de Juntos por el Perú dejó atrás a López Aliaga y enfrentará a Keiko Fujimori en junio. Ella buscará la presidencia por cuarta vez; él, por primera.



tento en ninguna instancia electoral, y convocó a una protesta que reunió, en el mejor de los casos, a unos pocos miles de personas en una ciudad de diez millones. La Defensoría del Pueblo ya había descartado las acusaciones de irregularidades en el proceso. El sistema electoral, con todas sus limi-

taciones, procesó las actas con normalidad.

Lo de López Aliaga no es solo una pataleta. Es una estrategia deliberada para desgastar al ganador y condicionar el clima político antes del balotaje. La misma Keiko Fujimori ha perfeccionado ese método durante años, y lo usó en 2021 con consecuencias profundas para la gobernabilidad. Que López Aliaga lo replique revela la pobreza de recursos políticos de una derecha que no sabe perder porque nunca ha aprendido a respetar el voto popular cuando este no la favorece.

SÁNCHEZ VA POR EL PUEBLO

Roberto Sánchez llega al balotaje en una posición sólida pero no cómoda. Obtuvo el segundo lugar con algo más del 12% en primera vuelta, lo que significa que tiene por delante la tarea de ampliar masivamente su base electoral. La geografía del voto lo favorece: sus resultados más fuertes provienen de las regiones del interior del país, ese Perú profundo que históricamente ha sido ninguneado por los partidos

limeños de siempre.

Enfrente tendrá a Keiko Fujimori, quien lleva tres derrotas presidenciales en el historial. Que Fujimori encabece la primera vuelta no es una muestra de fortaleza política sino del grado de fragmentación del campo popular y de la incapacidad de la izquierda para construir una candidatura unificada. El fujimorismo es un bloque duro, disciplinado y financiado, pero tiene un techo electoral que ya fue probado dos veces en segunda vuelta: no alcanza.

EL FRAUDE QUE NO EXISTE

Mientras los números sepultaban sus aspiraciones, López Aliaga optó por el libreto conocido de la

derecha latinoamericana ante una derrota incómoda: gritar fraude. El alcalde de Lima movilizó a sus seguidores con denuncias que no encontraron sus-

El país que votó y el que perdió

Lo que revelan estos resultados va más allá del número de votos. El Perú de las regiones, el que trabaja en condiciones precarias, el que no sale en los titulares de los diarios de Lima, votó mayoritariamente por opciones distintas al candidato que prometía orden con mano dura desde la Municipalidad de Lima. López Aliaga gobernó la capital con más escándalos que obras y con una deuda municipal que llegó a niveles históricos. El electorado de provincias le pasó factura.

La segunda vuelta no es solo una elección entre dos personas. Es una disputa entre dos proyectos de país que tienen expresiones concretas: uno anclado en la continuidad del modelo que concentra la riqueza y cierra el Estado a las mayorías, y otro que, con todas sus contradicciones internas, representa la posibilidad de que sectores históricamente excluidos tengan algo de voz en las decisiones que afectan su vida. La campaña ya empezó. Y esta vez, a diferencia de 2021, la derecha llega dividida.

DATO

CON EL 99.923% de actas contadas, apenas quedaban 71 actas pendientes en los JEE a nivel nacional. Con esa cantidad mínima de actas restantes, la diferencia de alrededor de un punto porcentual entre Sánchez y López Aliaga hace matemáticamente imposible cualquier cambio en el orden de los candidatos. El resultado es, en todos los sentidos prácticos, definitivo.

José María Balcázar ratifica respeto a autonomía del JNE

MANDATARIO ASEGURÓ que el Ejecutivo brindará apoyo presupuestal y seguridad al proceso electoral sin intervenir en las decisiones de los organismos electorales.

El presidente de la república, José María Balcázar, reiteró el compromiso de su gobierno de respetar la autonomía del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) durante una conferencia de prensa realizada tras el Consejo de Ministros Descentralizado desarrollado en la ciudad de Iquitos. El mandatario subrayó que corresponde exclusivamente al organismo electoral conducir las elecciones generales tanto en primera como en segunda vuelta.

“El gobierno se compromete, por mandato constitucional, a respetar la autonomía del Jurado Nacional de Elecciones. So-



mos ajenos a ese manejo”, afirmó el jefe de Estado, quien además indicó que el Poder Ejecutivo garantizará la seguridad del proceso electoral mediante el apoyo de la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas

cuando así lo soliciten las autoridades electorales.

Balcázar también destacó que el Ejecutivo viene asignando al JNE el presupuesto requerido para el desarrollo de los comicios, descartando cualquier falta

de respaldo institucional. En ese sentido, señaló que el respeto a los organismos autónomos forma parte del compromiso del gobierno con el sistema democrático y la transparencia electoral.

Durante su visita a Loreto, el mandatario sostuvo además que la atención a la Amazonía será una prioridad de su gestión. Indicó que se impulsarán proyectos de infraestructura y conectividad en beneficio de las comunidades de la región, incluyendo la construcción de puentes y obras en zonas fronterizas, con el objetivo de acelerar las inversiones y reducir la burocracia en la ejecución de proyectos.

MINISTERIO DE DEFENSA INFORMÓ QUE LA AERONAVE FORTALECERÁ LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, LA SEGURIDAD NACIONAL Y LA CONECTIVIDAD EN ZONAS ALEJADAS DEL PAÍS

FAP sumará nuevo avión Spartan

El Ministerio de Defensa informó que la Fuerza Aérea del Perú incorporará una nueva aeronave C-27J Spartan con el objetivo de reforzar la capacidad de respuesta ante emergencias y mejorar la integración aérea nacional. Se trata de la quinta unidad

de este tipo que operará la FAP, sumándose a las cuatro aeronaves que se encuentran en servicio desde el año 2015.

Según el sector, los aviones Spartan han realizado más de 15 mil operaciones, trasladando a más de 231 mil personas

y movilizándolo más de 8.6 millones de kilogramos de carga. Estas aeronaves han participado en la atención de emergencias como el fenómeno El Niño, la pandemia del Covid-19, incendios forestales, evacuaciones aeromédicas y operaciones de seguridad en el Vraem. La llegada del nuevo avión está prevista dentro de 18 meses tras la firma del contrato.

El nuevo C-27J Spartan contará con tecnología de última generación, cabina digital avanzada y capacidad para operar en geogra-



fías complejas, incluyendo pistas cortas, aeródromos no preparados, zonas amazónicas y localidades fronterizas. El Mindef destacó además que estas aeronaves también han brindado apoyo humanitario a países de la región, fortaleciendo la cooperación internacional y la capacidad de respuesta del Perú ante desastres naturales.



OPINIÓN

YURI CASTRO R.

Hora de definiciones

Al cierre de esta columna con resultados al 99.931%, Juntos por el Perú tiene un 12.020% de los votos escrutados y Renovación Popular 11.909%, lo cual representa una diferencia de apenas 18,534 sufragios cuando aún falta contabilizar 64 actas que se encuentran en los JEE. Esto podría sumar, si en caso hubieran votado todos los miembros de esas mesas, unos 19,200 votos. Si a eso le restamos el ausentismo que bordea mayoritariamente el 30% y además le descontamos los votos que están destinados a otros partidos, nos damos cuenta fácilmente de que no hay manera de que el Sr. López Aliaga le dé vuelta a la situación (su última marcha tuvo poca concurrencia y su grito de “golpe democrático” ha perdido fuerza). Así que la segunda vuelta será entre Keiko Fujimori Y Roberto Sánchez.

Como todos sabemos que la derecha cerrará filas con Keiko, como siempre, el dilema está entre los llamados partidos de izquierda, centro-izquierda y un largo etcétera. Los primero que manifestaron su apoyo a JP fueron los de la Alianza Venceremos, donde incluso publicaron una foto entre Atencio y Sánchez. Marisol Pérez Tello en una entrevista en Hildebrant en sus 13 llamó al “voto nulo”, pero su agrupación acaba de publicar; ha salido a deslindar, señalando que esa es una postura personal de ella y ha llamado a un “pacto por el Perú para acabar con el pacto mafioso”. Las demás agrupaciones aún están “deshojando margaritas”, evaluando su apoyo en segunda vuelta.

López Chau ha señalado también su rechazo al fujimorismo y ha solicitado ciertas condiciones para un apoyo a Sánchez, al igual que Jorge Nieto, quien señaló que esperaba los resultados oficiales para manifestar su apoyo. Vladimir Cerrón ha rechazado también al fujimorismo y ha solicitado a sus bases un debate profundo sobre el apoyo o no a JP, a pesar de que su candidata a la segunda vicepresidencia, la Dra. Bertha Rojas, ha señalado que los partidos que pasaron a la segunda vuelta “no los representan”.

Todos sabemos lo que es fujimorismo, motivo por el cual consideramos que no es una opción. Esto nos lleva nuevamente a la escena de tener que elegir al “mal menor”. Ahora queda una evaluación rigurosa de las condiciones que nos tocará enfrentar en un próximo gobierno: uno totalitario, de represión brutal, que es lo que significa el fujimorismo, y el tiro al aire que sería la opción de Sánchez. Queda tarea pendiente.

**OPINIÓN****VANYA THAIS**

Derechas e izquierdas, mismo (((titiritero)))

El Perú tiene un espectro político curioso: llaman ultraderecha a un partido socialcristiano y derecha a uno socialdemócrata. Los odian por existir, no por sus ideas. Otra vez es “izquierda” contra fu-

jimorismo. Y en medio, un grupo al margen de la democracia. Hablo de ellos.

Marisol Pérez Tello apoyará a Roberto Sánchez por “Fujimori nunca más”, pero en 2021 no dudó en ponerse la camiseta del Perú mientras parasitada al PPC, que jamás apoyaría a Castillo.

Ahí se ve la doble moral caviar: sin ideales, solo busca poder. No gana elecciones, pero opera desde el Estado.

El patrón se repite. Mesías Guevara hundió al Partido Morado y hoy Delia Espinoza lo invita a conversatorios con López Chau y otros caviar que copan el aparato público. No construyen: administran poder ajeno. Ocupan direcciones y consultorías, moldean decretos y capturan presupuestos sin votos.

El diálogo político es vital, pero no para operadores que desprecian al votante. Cuando pierden,

judicializan. Izquierdas y derechas pueden consensuar con proyectos claros sobre seguridad, empleo y salud. Lo que sobra son tibios y parásitos de planillas eternas que distraen con agendas globalistas mientras hacen su agosto con ONG.

Con 60% de informalidad y extorsión cerrando bodegas, no podemos perder tiempo en nombres de diarios. Es humo para renovar contratos. Por eso el voto lo condena, pero insisten en copar el Estado. Pérez Tello pedirá ministerio. ¿Sánchez se lo dará? ¿Antauro pondrá caviar en Mujer?

El Perú es más que izquierdas y derechas. Sin proyecto nacional, prosperan quienes viven del Estado pero no creen en él. Hablan de democracia mientras capturan instituciones.

Si queremos avanzar, debe ser desde la identidad peruana: Estado al servicio del ciudadano, ley pareja, inversión con empleo formal y gasto que rinda cuentas. Necesitamos partidos reales, no clubes. Transparentar ONG, topear consultores y fiscalizar de verdad.

El país real lo empuja el emprendedor, el policía, el maestro y la enfermera. A

ellos les debemos un Estado funcional, no élites que cambian de camiseta.

Derechas e izquierdas deben dialogar si tienen país en mente. El problema es quien solo busca caja. Sin peruanidad (Dios, Patria, familia, trabajo, ley, mérito) viviremos al borde de la guerra civil administrada por una minoría.

El Perú merece políticos con ideas y resultados. Rompamos con ese titiritero invisible. O ponemos al Perú primero, o seguimos administrando decadencia.

**LIBERTAD BAJO PALABRA****FRANCISCO VILCHEZ SALVATIERRA**

En memoria de José Mujica

Domingo Santamaría, presidente de Chile durante la maldita Guerra del Pacífico, al dejar su cargo y pasar al retiro en favor del trágico Balmainceda, pese a su éxito (y la buena ayuda de Inglaterra, todo debe ser dicho) no tenía ni siquiera una casa propia donde morir y el Estado tuvo que regalársela, según dijo Haya de la Torre, quien a su vez, la única vez en que asumió un cargo público (como Presidente de la Asamblea Constituyente peruana de 1978), cobró un sol y acabó

sus días con tal largueza espiritual (sobre todo, frente a sus principales adeptos del futuro) que la casa donde se murió era prestada.

A esta lista de prohombres latinoamericanos, desprovistos de ambiciones individuales nefastas y del hambre de corrupción en boga, pertenecía Pepe Mujica, viejo extraordinario, sabio, duro y sensible al mismo tiempo, amplio de mente y lúcido hasta sus últimos días, quien vivió y murió humildemente, sin tener más lujos que su Volkswagen Beetle azul (en el caso que un “bocho” pueda ser entendido como un lujo).

Desde luego, sus detractores podrán decir que fue “terrorista”, sin tener ningún conocimiento de filosofía política o especular que recibió dinero del narcotráfico por estar a favor de la legalización de las drogas y mil otras salvadas en ese sinsentido, pero allá ellos con sus infundios.

En todo caso, enumerar los hechos de su vida, no vienen al caso, bastará decir que fue revolucionario en el sentido más directo del término, empuñó las armas contra un sistema y gobierno que consideró opresor y contrario a los intereses del pueblo y, luego, tras pasar doce años preso, abdicó de la violencia y en los fueros de la democracia arribó espectacularmente a la victoria en las elecciones presidenciales de 2009, siendo, por consiguiente el mandatario uruguayo desde 2010 hasta 2015, sin que su patrimonio se haya visto exponencialmente hipertrofiado y sin que se le

haya endilgado la comisión de hechos corruptos.

Sobre ser revolucionario con todas las de la ley hay que decir que esa sola acción de pertenecer a los tupamaros en tiempos de una dictadura lo pone por encima de los miles de diletantes endebles que predicaron el férreo credo de la lucha armada sin haberlo practicado nunca.

Sobre ser demócrata en sus años finales debe decirse que siempre expuso y expresó, desde la más recalcitrante y coherente posición con sus orígenes, una amplitud de mente totalmente alejada del fundamentalismo pseudomoralizante de la izquierda en general, lo que, a su vez, nuevamente, lo pone por encima de sus adláteres y ni que decir de sus antagonistas.

Nunca se vio en él la expresión farisea y furiosa de tanto correligionario suyo, sino una onda espiritual confortable, una buena mezcla

entre un cristiano primitivo y un linyera.

Para tener una idea de su dimensión individual es oportuno ver la película “La Noche de los Doce Años” de Álvaro Brechner que da cuenta de la carcelería de Mujica así como de su grandeza de espíritu para no derrumbarse nunca, una cinta magnífica.

En este orden de cosas, si es verdad que los seres humanos somos lobos, ovejas y pastores (como se ve en el guión de “American Sniper” de Clint Eastwood), el mérito de Mujica es haber sido un pastor que en su vejez, pese a que físicamente le era imposible ejercer la fuerza, orientó a la ciudadanía a que, aun a costa de ser ovejas (en su mayoría), sean pastores de sí mismos y no descendan a los predios del lobo (que aunque sea imposible en lo biológico, en lo espiritual es lo más simple dada la debilidad de la gente que con la primera cuota

de poder o de dinero que adquieren creen que ya pueden abusar de los que tienen menos).

En fin, hace dos años, el 13 de mayo de 2024, murió Pepe Mujica y el homenaje que se debe a su memoria no es, ni puede ser, solamente uruguayo, sino que tiene un alcance continental, todo ello de acuerdo a su estatura fundamental, muy por encima de cualquier discrepancia ideológica, porque los sueños de que haya una sociedad más justa no son exclusivos del socialismo, ni de la izquierda, sino que son propios de cualquier defensor del Estado de Derecho y la Democracia, antes que de la “ley de la selva” y cualquier forma que pueda asumir la tiranía como lo es, sin duda, el gobierno solo de los fuertes y despiadados. ¡Avanti, popolo!

HERBERT
MUJICA

Jefe de Investigación

Del estilo filudo, rabioso, ácido con que numerosos vendepatria, abogángsteres, publicistas disfrazados de tecnócratas y la complicitad de los miedos de comunicación, podría deducirse que Petroperú representa la cabecera de playa del enemigo, un agente perverso del mal y una pústula a la que hay que quebrar ¡a como dé lugar!

¿Y qué se les ha ocurrido a los traidores? Pues nada más, ni nada menos, que repetir cuanto ocurrió en 1996 cuando Kenya Fujimori remató a US\$ 186 millones de dólares Refinería La Pampilla a la española Repsol

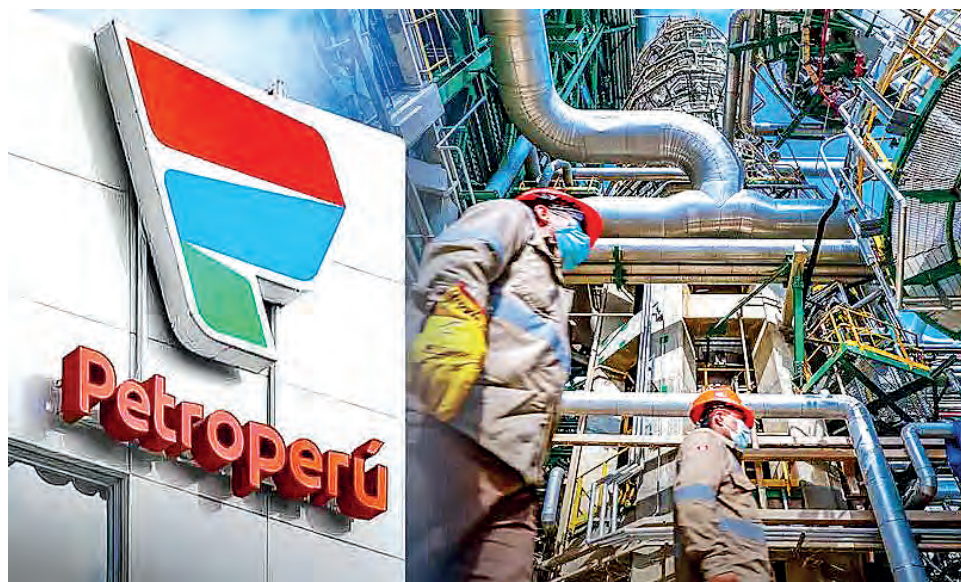
Repsol es la empresa que pocos años atrás derramó ingentes cantidades de petróleo en el mar del norte chico, produciendo daños hasta hoy no revelados del todo, pero envenando la vida marina, llevando a la quiebra al turismo y a los emprendimientos comerciales de la zona.

No solo eso. Repsol refina combustibles que vende al Perú a precio internacional.

Hoy se pretende envilecer más la controvertida imagen de Petroperú para rematar a precio vergonzoso su activo más importante: Refinería Talara, una de las diez más modernas del mundo.

Los sabios asalariados inundan los sets de televisión, las plataformas radiales y prensa escrita con sus mensajes apocalípticos

¿Es Petroperú empresa enemiga?



con una sola conclusión: hay que vender Petroperú porque causa "pérdidas" al Estado peruano.

¿A quién pertenece, o mejor dicho, cómo se construyó y mantiene Petroperú y sus activos? Al pueblo peruano que con sus impuestos fleta una empresa que surte de combustible a medio Perú, en zonas donde la empresa privada no llega.

¿Cuánto debe el Estado peruano a Petroperú? Son varios miles de millones de soles que NO se pagan ni se honran. Es decir, manos negras, siguen impidiendo que la empresa cuente con ese dinero muy necesario. De eso no hablan los traidores.

¿Es tan difícil vigilar, auditar, supervisar, al milímetro, el buen y óptimo funcionamiento de una empresa tan importante como Petroperú?

O se trata que un examen exhaustivo revelará negociados, nombres y apellidos de abogángsteres, presidentes episódicos, cómplices en el siniestro propósito de hundir a la empresa para venderla a sus futuros o actuales (por lo bajo), empleadores?

¿Cuántos años se mantuvo la venta de residuales que convirtió en multimillonarios a varios funcionarios de Petroperú?

¿Confiaría usted en esos señoritingos tan duros con

al trabajador y al Estado peruano cuando se formalizan las reglas del juego.

Asimismo ¿por qué la administración de Petroperú ha sido tan mala y caótica? Las auditorías forenses debieran ser públicas y el relato de los crímenes, sus autores y operadores, también. ¿Qué impide castigar a los irresponsables ladrones de alto vuelo?

Es que, y eso no lo dicen los implicados, si alguien suelta la lengua, empiezan a figurar prohombres, notables, magistrados, ex ministros, generales, Sanzón y todos los filisteos, porque en esta área los negocios no fueron por miles sino por cientos de millones de dólares.

Eso explica la angurria de los operadores y la prisa que tienen porque Petroperú se derrumbe como un castillo de naipes al gusto de los futuros compradores.

La insólita mudez de los clubes electorales en torno a la materia comienza por una ignorancia clamorosa. Luego, están los intereses creados de los parientes y el "apellido" construido por las fantasías televisivas, radiales o impresos. Es una "herencia" que -dicen- hay que proteger.

En el festín, los gran-

dazos tienen a operadores y estos a sus alfiles cuya remuneraciones son nada despreciables.

No se olvide a los grandes bufetes de abogángsteres, esos que estudiaron leyes para violarlas vía sus oficinas, recursos, denuncias y demás adesivos legales cuando se trata de dar forma correcta a robos y exacciones.

¿Qué han dicho los clubes electorales en torno al gasoducto del sur paralizado desde hace años y luego del accidente en Megantoni, Camisea, que produjo una crisis energética aún sin medición de los daños? ¡Nada de nada!

El nuestro es un país extraño, no son los enemigos o infiltrados o los espías o felones, los que nos hacen daño. No, ¡es nuestra propia recua de colonos mentales que piensan para afuera y cómo favorecer a terceros o cuartos! El hombre del pueblo, su hambre y carencias, ¡no tienen la más mínima importancia para estos desclasados!

No pocas veces la cacareada estabilidad jurídica y paz laboral, han sido pretexto para asaltos legales, juicios del Estado perdidos o arbitrajes millonarios también perdidos por el Estado peruano, la nota trágica contra nuestros intereses. ¿Se preocupa la prensa por estos acápites de vergüenza y deshonor? ¡Bah, son "pamplinas", dicen!

¡Ataquemos al poder, el gobierno lo tiene cualquiera; atentos a la historia, las tribunas aplauden lo que suena bien; rompamos el pacto infame y tácito de hablar a media voz!

DENUNCIAN A SUPERINTENDENTE TANTALEÁN DEL ÁGUILA

Escandaloso caso de corrupción en SuSalud

Hay dependencias del Estado peruano muy poco conocidas, de lo que se valen malos funcionarios para hacer de las suyas y llenarse los bolsillos. Una de ellas es la Superintendencia Nacional de Salud (SuSalud), entidad encargada de proteger los derechos en salud de cada peruano, pero que se ha convertido en toda una cofradía de aprovechadores de los dineros públicos

FUNCIONARIO AFORTUNADO

Uno de los casos más escandalosos, denunciado por los propios trabajadores honestos de SuSalud, ha sido el beneficio indebido del asesor Alberto Luis Cortez Bocanegra (asesor beneficiado), quien -según la denuncia que ya corre en los organismos de control de la propia entidad- habrían recibido el apoyo de sus colegas y amigos de la alta dirección para encubrir su inasistencia por encontrarse fuera del país, evitando los descuentos salariales correspondientes.

El mecanismo consistió en aprobar una licencia sin goce de haber con eficacia anticipada, sin que exista solicitud previa ni sustento administrativo, emitiéndose incluso documentos públicos que no reflejarían la realidad. De este modo, se habría simulado una situación inexistente para justificar la ausencia de Cortez Bocanegra, quien, pese a



no haber laborado, habría percibido remuneraciones por días no trabajados, generando un perjuicio económico al Estado.

Lejos de ser un hecho aislado, la denuncia describe una actuación coordinada desde la cúpula institucional para favorecer a integrantes de su propio entorno. En esa línea, también se cuestionan las designaciones de Luis Napoleón Quiroz Avilés, exministro de Salud, y de María Paz Salinas Márquez, vinculada directamente a un alto funcionario del sector, lo que configuraría un escenario de conflictos de



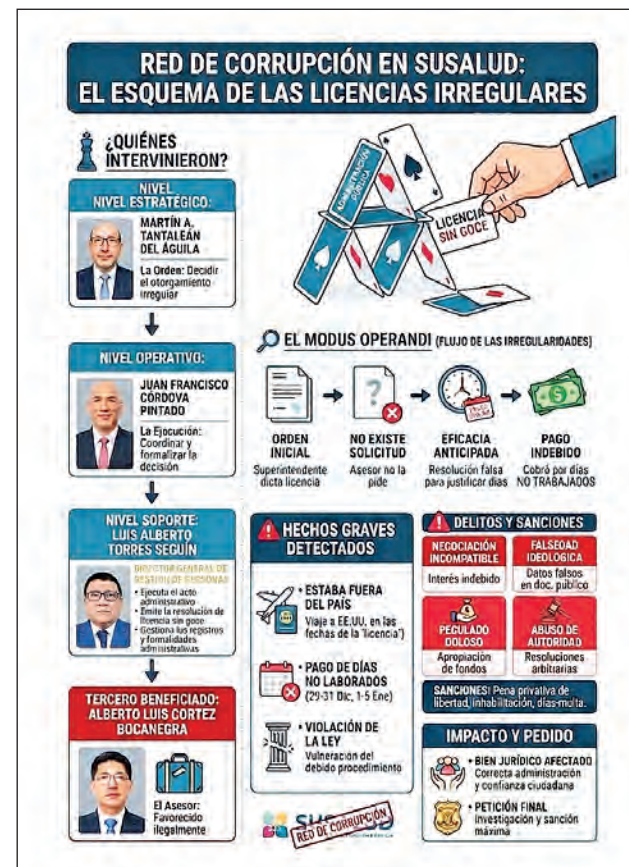
interés y redes de favores políticos, comprometiendo la independencia de la entidad encargada de supervisar el sistema de salud.

ACCIÓN DELICTIVA

En ese contexto, los hechos acaecidos son tipifi-

cables penalmente como negociación incompatible o aprovechamiento indebido del cargo (art. 399 del Código Penal), peculado doloso (art. 387), falsedad ideológica (art. 428), abuso de autoridad (art. 376), tráfico de influencias (art. 400) y organización criminal (art. 317), al existir indicios de que los funcionarios habrían actuado de manera concertada para obtener beneficios indebidos utilizando recursos públicos.

Lo ocurrido no puede ser reducido a una simple irregularidad administrativa. Se trata de hechos que, de confirmarse, evidencian



un uso arbitrario del poder público para beneficiar intereses particulares, afectando directamente los recursos del Estado y la legalidad en la función pública. En un Estado de Derecho, este tipo de conductas resulta inadmisibles, pues erosiona la confianza ciudadana y desnaturaliza el servicio público, por lo que corresponde que sean investigadas y sancionadas con el máximo rigor de la ley.

La cofradía del mal

En el caso denunciado de corrupción al interior de la alta dirección de SuSalud estarían involucrados Martín Alonso Tantaleán del Águila (superintendente), Juan Francisco Córdova Pintado (gerente general), Luis Alberto Torres Seguin (director de OGER y asesor), Miurka Alejandra Osorio Orellana (gerente general), Luis Napoleón Quiroz Avilés (asesor) y María Paz Salinas Márquez (asesora). Todos ellos se habrían confabulado para favorecer Alberto Luis Cortez Bocanegra.



ROGER NÁJAR
KOKALLY

El reciente Decreto de Urgencia (DU) presenta fallas graves que vulneran la Constitución y las leyes peruanas. Aquí te explicamos los 4 puntos clave:

1. VICIOS DE PROCEDIMIENTO

No es una urgencia real: Según la Constitución (Art. 118.19) y el Tribunal Constitucional (STC 0008-2003-AI/TC), un DU solo es para eventos imprevisibles. Usar el conflicto en Oriente Medio (que lleva años) como excusa no es válido.

Se mete en temas que no le corresponden: Los DU son para temas económicos, no para cambiar leyes administrativas. Esto choca con el Art. 103 de la Constitución, que exige una Ley aprobada por el Congreso para estos cambios.

Suspende leyes ilegales: Intenta "anular" temporalmente el Estatuto de Petroperú (DL 43) y la Ley General de Sociedades (Ley 26887), algo que un decreto no tiene poder para hacer.

2. DEBILITAMIENTO DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS (MINEM)

Se le quita el poder al Ministerio (el jefe del sector) para dárselo a una entidad técnica (PROINVERSIÓN).

Desorden jerárquico: Viola la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (Ley 29158), que dice que los ministerios mandan sobre sus organismos, y no al revés.

Pérdida de autoridad: Al obligar al MINEM a seguir

órdenes de PROINVERSIÓN, se vulnera el Art. 45 de la Constitución, que regula cómo debe ejercerse el poder del Estado.

3. PRIVATIZACIÓN "POR LO BAJO" (VICIOS MATERIALES)

Se está entregando el control de la empresa estatal a manos privadas de forma encubierta.

Pérdida de control de activos: Se vulnera el Art. 60 de la Constitución (rol del Estado en la economía) al entregar el manejo del dinero y recursos a un fideicomiso controlado solo por PROINVERSIÓN.

Venta encubierta: Los hidrocarburos son patrimonio de la Nación (Art. 66 de la Constitución). Crear opciones para que privados compren acciones sin una ley previa es, en la práctica, regalar el patrimonio nacional.

4. USO ILEGAL DEL DINERO PÚBLICO (GASTO PÚBLICO)

Se ha firmado un compromiso millonario sin la autorización de quienes cuidan el dinero del país: el Congreso.

¿Por qué el DU 003-2026 es ilegal? el accionar de

Deuda sin permiso: Comprometer US\$ 2,000 millones viola el Art. 78 de la Constitución, que indica que solo el Congreso puede aprobar deudas y presupuestos.

Gasto a ciegas: Se están comprometiendo fondos de años futuros (2026 en adelante) sin que estén en la Ley de Presupuesto, rompiendo lo que dictan los Artículos 77 y 79 de la Constitución.

PETROPERÚ: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DE UN ESQUEMA DE INTERVENCIÓN CUESTIONABLE

Salvaguardar la operatividad de Petroperú S.A. no es solo un objetivo económico, sino un imperativo de interés nacional debido a su rol estratégico en el abastecimiento energético y la

soberanía del país. Sin embargo, el éxito de este "rescate" depende críticamente de la herramienta institucional elegida. El Decreto de Urgencia 003-2026 incurre en un error estratégico al encomendar esta misión a PROINVERSIÓN, cuando la naturaleza de la crisis exigía la intervención de COFIDE.

1. El Error de PROINVERSIÓN: Conflicto de Identidad. PROINVERSIÓN es, por diseño legal y ADN institucional, una agencia dedicada a la promoción de la inversión privada y la desinversión estatal. Su intervención en Petroperú genera una contradicción fundamental: se le pide "salvar" una empresa pública a una entidad cuya meta técnica suele ser la transferencia de activos al sector privado.

Este enfoque ha derivado en vicios legales graves,



como la creación de "fideicomisos de instrucción exclusiva" y "opciones de compra de acciones" que, en la práctica, configuran una privatización indirecta. Al desplazar la gestión del Directorio y la rectoría del MINEM, PROINVERSIÓN debilita el control estatal que precisamente se intenta proteger por interés nacional.

2. COFIDE: La Opción Técnica y Constitucional. A diferencia de la agencia de promoción privada, COFIDE (el Banco de Desa-

rollo del Perú) representa la vía del fortalecimiento institucional. Su elección hubiera sido superior por tres motivos clave:

Especialización Financiera: COFIDE posee la experiencia técnica en la administración de fideicomisos de flujo y garantías sin comprometer la propiedad de las acciones, manteniendo el patrimonio en manos de la Nación (Art. 66 Const.).

Soporte sin Sustitución: Como banca de desarrollo,



es inconstitucional el pacto mafioso



ha dejado de ser un problema de gestión para revelarse como un plan ejecutado con precisión quirúrgica. Lo que hoy vemos con el DU 003-2026 no es una medida aislada ni un error de apreciación; es la Fase 2 de una estrategia de dismantelamiento que inició con el DU 010-2025. Si el primer decreto sentó las bases para la “reorganización patrimonial” de activos estratégicos, este segundo paso busca concretar la fragmentación de la empresa bajo el ropaje de un auxilio financiero.

El mecanismo es tan audaz como cuestionable: se inyecta capital a través de una deuda contingente vía el MINEM por US\$ 2,000 millones, pero no para fortalecer la soberanía energética, sino para “empaquetar” la empresa en unidades menores—mediante fideicomisos e instrumentos de propósito especial—y entregar su administración y flujos al sector privado.

Resulta contradictorio afirmar que el objetivo es salvaguardar el abastecimiento de hidrocarburos en regiones vulnerables como la Amazonía si, simultáneamente, se entrega la gestión a actores privados. Mientras Petroperú tiene un rol social y estratégico en zonas donde el mercado no llega, un operador privado estará

COFIDE actúa como soporte financiero del Estado, respetando la autonomía del Directorio de Petroperú y la jerarquía del MINEM, evitando el vaciamiento de competencias administrativas que hoy vicia el DU.

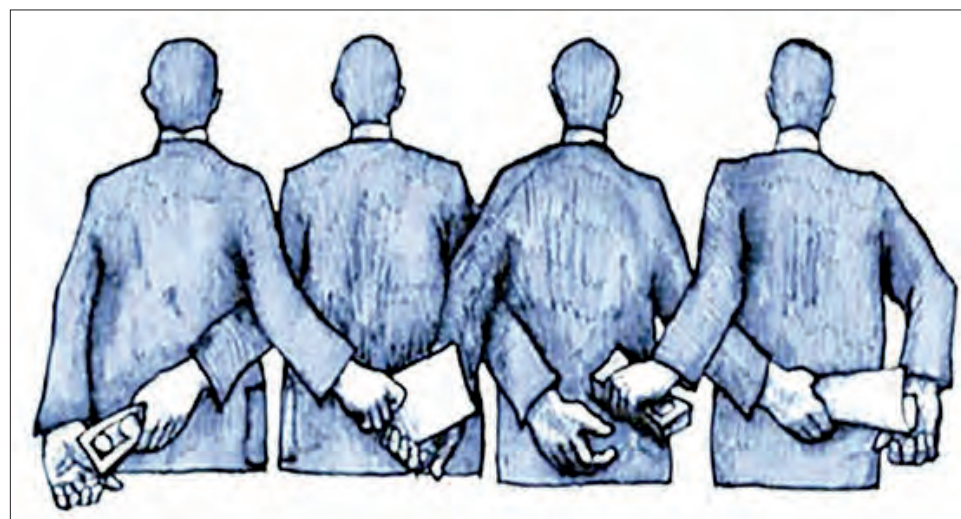
Alineamiento Estratégico: El mandato de COFIDE es el desarrollo nacional a través de la inversión pública y mixta, lo que garantiza que el rescate se enfoque en la eficiencia operativa y no en la preparación de una venta de activos por

bloques.

En síntesis: Para garantizar que Petroperú siga funcionando como pilar estratégico, la gestión debe alejarse de esquemas de liquidación encubierta. El uso de PROINVERSIÓN desnaturaliza el rescate, mientras que COFIDE habría permitido una reestructuración financiera técnica, legal y respetuosa del marco constitucional peruano.

¿ERROR O CÁLCULO PREMEDITADO?

La crisis de Petroperú



sometido exclusivamente a la fluctuación de precios internacionales, eliminando cualquier capacidad del Estado para mitigar el impacto en el bolsillo de los ciudadanos más necesitados. No se está rescatando un servicio público; se está preparando un activo para el mercado.

¡No vale pestañear! El pacto mafioso sigue operando tras bambalinas, moviendo fichas que desnudan la hipocresía de un discurso de austeridad que solo aplica para el pueblo. Mientras se asfixia el futuro de miles de jóvenes redu-

ciendo el presupuesto de educación y suspendiendo la Beca Bicentenario bajo el pretexto de la “falta de fondos”, el pacto mafioso y sus cómplices autoriza desembolsos millonarios para fines oscuros. Resulta insultante que se anuncie la compra de aviones “ficticios” por US\$ 3,600 millones—maquillados como urgencia pero que recién existirán en el 2029 y sobre los cuales no se tendrá autonomía—mientras se aprueba el préstamo a la banca privada internacional de US\$ 2,000 millones para envolver las piezas del desmembrado Petroperú y

regalarlo al privado. Además de las sucesivas reducciones de impuestos a los agroexportadores que se están traduciendo en el aumento del déficit fiscal—se trata de una pérdida de 20,000 millones de soles aproximadamente—, aumentando el riesgo de que en los siguientes años las calificadoras internacionales nos quiten la certificación de país seguro para invertir.

El dinero siempre estuvo ahí; lo que no existe es la voluntad de servir al país, sino el compromiso de cumplir un guion de despojo a espaldas de la ciudadanía.



En el Perú, donde tantas regiones sobreviven atrapadas entre el abandono estatal y la improvisación política, Ica parece haber decidido avanzar por otro camino: convertir su identidad en una estrategia de poder económico. La Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos del Congreso aprobó por unanimidad el dictamen del Proyecto de Ley 12520/2025-CR, iniciativa presentada por el congresista Jorge Marticorena Mendoza, que declara de interés nacional la creación y registro de la marca región "Ica".

No se trata únicamente de un trámite legislativo ni de una campaña de publicidad con aroma burocrático. La propuesta apunta a algo más ambicioso: consolidar el nombre de Ica como un símbolo de calidad capaz de competir en los mercados internacionales, allí donde el prestigio vale tanto como la mercancía. En un mundo donde las regiones luchan por diferenciarse, tener una marca propia ya no es un lujo; es una necesidad económica.

Marticorena sostuvo que la iniciativa busca articular esfuerzos entre el Estado, los gobiernos regionales y el sector privado para fortalecer la competitividad de los productos y servicios icaños. La propuesta cuenta con el respaldo técnico del Ministerio de Cultura, Indecopi, la Cámara Nacional de Comercio del Perú y la Cámara de Comercio de Ica, además de organizaciones vinculadas al turismo regional.

La región tiene razones de sobra para sostener esa aspiración. Ica se ha conver-

Histórico: Congreso aprueba la marca región de Ica

EL CONGRESO APROBÓ POR UNANIMIDAD el dictamen que impulsa la creación de la marca región "Ica", una apuesta política y económica que busca transformar el peso histórico, agrícola y cultural de la región.



tido en uno de los motores silenciosos de la economía peruana. Sus agroexportaciones —espárragos, uvas, paltas, algodón y pecanas— representan una porción decisiva del comercio agrícola nacional. A ello se suma la vitivinicultura, donde el pisco no es únicamente una bebida: es un emblema cultural que ha logrado instalar el nombre de Ica en mercados internacionales.

Pero la riqueza icaña no termina en los cultivos ni en las bodegas. Están también sus desiertos monumentales, las líneas de

Nazca, Huacachina, Paracas y una memoria histórica que mezcla tradición, migraciones y resistencia. Todo ello forma parte de una identidad que ahora pretende convertirse en una herramienta económica de largo plazo.

"La marca Ica permitirá expresar las identidades que conviven en sus territorios como su mayor fortaleza competitiva", afirmó el parlamentario. Detrás de esa frase hay una idea moderna: las regiones no solo exportan productos; exportan también relatos,

símbolos y prestigio.

La aprobación unánime del dictamen revela que, al menos por esta vez, el Congreso decidió mirar más allá de la pelea cotidiana y reconocer que el desarrollo regional también puede construirse desde la cultura y la identidad. Ica, la tierra donde el sol parece levantarse con más fuerza y donde el pisco tiene apellido propio, busca ahora que su nombre deje de ser solamente una referencia geográfica para convertirse en una marca con peso internacional.



OPINIÓN

MARIO CASTRO COBOS

Flaming creatures, de Jack Smith

Es (a no dudarlo, y sin descanso de principio a fin) el dulce caos. Una matriz de placer. Y no te hagas; a estas alturas ya de qué te vas a escandalizar (y si te escandalizas a quién le importa). Es la parodia-más-parodia, feliz y de lo más loca y festiva, para expresar toda una sensibilidad (llámala pagana, precristiana). O toda la gama y tonos que comprende una sensibilidad. Que parecería obvia, pero que es compleja. ¡Y cuán original! En su devoradora apropiación. Autenticidad total del puro juego. Perfos deliciosas, laberintos de cuerpos, en su desfachatado 'strike the pose' y añamamiento, y con su toque siniestro u obsceno más bien de utilería. La más relajada no-represión posible que te puedas imaginar (o casi). Y hasta lo más oscuro es rosado aquí. El pleno paraíso de la ambigüedad y del intercambio de roles (estilos, culturas y épocas). ¿Quién podría filmar una película tan libre como ésta ahora?

Amontono palabras como distintas fotografías de una misma persona: erótica, 'de choque', homoerótica; intersexo, gay, queer, travesti, ¿posmoderna?, pan/poli/omni-sexual; camp, trash, kitsch, underground, experimental, y claro, orgiástica... Y podría seguir así por largo tiempo... Pero, vista hoy, ¿es más lo que complace o lo que perturba? Su desorden, su derroche -de película pobre, en efecto, hecha con película malograda o robada- 'de maricas proletarias' no me parece que sea muy capitalista, aunque venera iconos mass-media. Pero releídos desde el genio inspirado de los marginales. Y esa libertad de ser quien tú quieras (pero de verdad, no como mero slogan); practicada, performeada con tanto desparpajo, es toda una lección, perenne, invalorable, para cualquier época.

Esos planos tan maravillosamente cercanos, si quieres lo digo en inglés: extreme close-ups, son regocijantes, no hay miedo al imperio del cuerpo, a la soltura de los miembros y de los nervios, a la entrega a los sentidos. La riqueza de los disfraces, desnudadores de deseos; ¡qué amplitud de triunfal mascarada! de egipcias, bailaoras, marilyns o vampiras, entre otras opciones vitales, la alegría inocente de la diversión en los términos propios de un grupo de personas, de una sub-subcultura; su aparente carencia de orden y estructura significa para mí nada menos que la imprevisibilidad del azar, del placer, de la imaginación desatada, no controlada o mínimamente controlada. El placer es un sol que brilla, y brilla para todos.



visite www.diariolaultima.pe

“Los Conquistadores de la Salsa”

Orgullosos de Marca Perú

Tras ser distinguidos oficialmente con la licencia Marca Perú por la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo (PROMPERÚ), la agrupación Los Conquistadores de la Salsa asumió el reconocimiento como una misión cultural e institucional.

La voz más clara fue la de su representante, Edith Chirinos, quien destacó que el nombramiento no solo es un logro artístico, sino un compromiso con la identidad nacional: “Este reconocimiento no solo representa un logro para nuestra agrupación, sino una responsabilidad de llevar el nombre del Perú con orgullo, respeto y la pasión que nos caracteriza a cada escenario del mundo”.



BAJO LA DIRECCIÓN MUSICAL DEL MAESTRO ISIDRO INFANTE, FIGURA LEGENDARIA DE LA SALSAL.

El ícono de la salsa Jerry Rivera, una de las voces más influyentes y consistentes de la música tropical en las últimas décadas, regresa con renovada fuerza para marcar un antes y un después en la salsa contemporánea.

Jerry Rivera estrena “Es una locura”, adelanto de su nuevo álbum

Con una trayectoria impecable que lo ha consolidado como referente indiscutible del género, Rivera presenta su nuevo sencillo “Es una Locura”, carta de presentación de su próxima producción titulada “El Nuevo Orden Musical”.

Este nuevo proyecto cuenta con la dirección musical del maestro Isidro Infante, figura legendaria cuyo legado ha sido fundamental en la evolución de la salsa. La unión de estos dos gigantes promete una propuesta auténtica, poderosa y fiel a las



raíces del género.

Con “El Nuevo Orden Musical”, Jerry Rivera no solo impulsa su lugar en la élite de la salsa, sino que realza un movimiento que rescata la esencia

pura de la músicaailable: arreglos contundentes, instrumentación orgánica y una energía que conecta directamente con la pista de baile. “Es una Locura” encapsula esta visión con una descarga vibrante que evoca la época dorada de los grandes salones de baile, donde la salsa se vivía con intensidad, elegancia y pasión.

“Es una Locura” ya está disponible en todas las plataformas digitales como Spotify, YouTube, Apple y Deezer.

EXPAREJA DE ALVARO STOLL, PRESENTÓ DENUNCIA POLICIAL Y ASEGURA CONTAR CON PRUEBAS MÉDICAS.

Álvaro Stoll, cantante de la agrupación de cumbia ‘Hermanos Yaipén’, fue acusado por la madre de su hijo de un mes de nacido, María Fernanda Benites Aguirre, por presunta violencia familiar, física y psicológica. La denuncia, presentada el 9 de mayo, detalla un episodio ocurrido dentro de la vivienda que ambos compartían.

La información salió a la luz a través del programa ‘Amor y fuego’. Según

Cantante de Hermanos Yaipén detenido por presunta agresión



la versión de María Fernanda Benites, el conflicto se habría iniciado luego de que ella encontrara mensajes comprometedores en el ce-

lular del cantante. El hallazgo habría derivado en una acalorada discusión, durante la cual, según la denunciante, Álvaro Stoll se encontra-

ba en aparente estado de ebriedad y reaccionó de manera violenta ante los cuestionamientos.

Entre las expresiones que, según Benites, habría utilizado Stoll, figuran insultos como “perra” y “zorrra”.

La denuncia también señala que el integrante de ‘Hermanos Yaipén’ se habría impuesto durante la discusión y, en medio del forcejeo, presuntamente jaló del cabello a la madre de su hijo, llegando a arrancarle un mechón.

Consolida su proyección internacional

Suki Bendezu brilla en México

La artista peruana Suki Bendezu regresó al país tras protagonizar una destacada exposición bipersonal en Monterrey, México, una de las plazas culturales más dinámicas e influyentes de la región, donde logró captar la atención del público local.

La muestra, titulada “Resistencia e Identidad”, se realizó el pasado 30 de abril de 2026 en la reconocida Galería Cárcamo, espacio en el que compartió sala con el artista plástico piurano Fabián Antón. La exposición reunió una potente selección de obras que exploran la identidad, la emoción y el lenguaje simbólico desde una mirada contemporánea.

Las pinturas fueron realizadas con técnica de espátula cautivaron por su intensidad cromática, luminosidad y profundidad conceptual.



EXP. N° 23042-2026 NC

Ante mi despacho notarial se presenta ANA GABRIELA VASQUEZ LLAVE solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre GUILLERMINA LLAVE TAPIA DE VASQUEZ, fallecida el día 05 DE MARZO DE 2019, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 13 de FEBRERO de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo: notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23218-2026 NC

Ante mi despacho notarial se presenta ANA LUISA VILA ZUÑIGA solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre ZACARIAS VILA BALVIN, fallecido el día 22 DE AGOSTO DE 1991, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 18 de MARZO de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo: notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23322-2026 NC

Ante mi despacho notarial se presenta MARGARITA PARDO CHUICA solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre JOSE JULIO PARDO GUZMAN, fallecido el día 18 DE MARZO DE 1993, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 30 de MARZO de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo: notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23376-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta LUIS ALFREDO FALLA GONZALES, en representación de VICTOR IVAN OROZCO TACANGA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera madre de su representado ISABEL TACANGA VILLA, fallecida el día 21 de agosto de 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 08 de mayo de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23377-2026 NC

Ante mi despacho notarial se presenta OMAR GABRIEL RAMIREZ YNGUIL solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre NARCISO ROBERTO RAMIREZ TOVAR, fallecido el día 17 DE SETIEMBRE DE 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 07 de MAYO de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219 -940497128. Correo/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23378-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta JOSEFINA MATILDE STAGNARO MUR, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su tía GRACE MATILDE MUR BEDOYA VDA DE HOYOS, fallecida el día 22 de julio de 2023, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 07 de mayo de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23402-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta LUZ MARGARITA SILVA MORI, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su hermano MANUEL JESUS SILVA MORI, fallecido el día 08 de julio de 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 07 de mayo de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23404-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta SILVESTRE CASTRO HERRERA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre JOSE CASTRO PASTOR, fallecido el día 26 de noviembre de 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 07 de mayo de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23408-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta SILVIA LILIANA ARO SALAZAR, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre AMELIA SALAZAR RODRIGUEZ, fallecida el día 07 de marzo de 2020, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 08 de mayo de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23409-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta SILVIA LILIANA ARO SALAZAR, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre AMELIA SALAZAR RODRIGUEZ, fallecida el día 07 de marzo de 2020, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 08 de mayo de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23410-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta LUIS MAMANI ARI, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su hijo GERARDO MAMANI YAPO, fallecido el día 05 de julio de 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 08 de mayo de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23416-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta ALICIA DOMITILA JOHNSON TERREROS VDA DE GONZALEZ, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge FERNANDO GUILLERMO GONZALEZ CORNEJO, fallecido el día 10 de abril de 2026, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 08 de mayo de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

Lima, 15 de Abril de 2026

Sr(a).:
ONOFRE GUTIERREZ PEDRO Y TALAVERA MANRIQUE VIVIANA
CARLOS CH. HIRACKA SN
LURICCOCHA-HUANTA-AVACUCHO

Referencia.- Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje BNZ-747

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Sexta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 5154-052-39, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje **BNZ-747**. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a **\$ 12,544.25**, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los **3 días hábiles** anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dalía Quispe.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFIC
DIEGO ARMANDO ORÉ LEYVA
APODERADO

Lima, 15 de Abril de 2026

Sr(a).:
ZENA CHOZO MARILU Y JIMENEZ AMAYA DEYBI ROBERT
Sin Vía MZ. B3 LT. 20 Pueblo Joven SENOR DE LOS MILAGROS
CHICLAYO-CHICLAYO-LAMBAYEQUE

Referencia.- Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje M6G-213

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Sexta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 6651-062-21, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje **M6G-213**. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a **\$ 18,945.54**, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los **3 días hábiles** anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dalía Quispe.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFIC
DIEGO ARMANDO ORÉ LEYVA
APODERADO

Lima, 23 de Abril de 2026

Sr(a).:
HUAMAN LLAGUENDO FERNANDO GREGORIO Y PARRAGUEZ CAMPOS ROXANA MAGALY
CONFRATERNIDAD INTERNACIONAL OESTE DPTO. INT. 06 - RESIDENCIAL
INDEPENDENCIA - HUARAZ - ANCASH

Referencia.- Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje CEL-055

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Sexta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 4323-044-31, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje **CEL-055**. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a **\$ 9,345.25**, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los **3 días hábiles** anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dalía Quispe.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFIC
DIEGO ARMANDO ORÉ LEYVA
APODERADO

EXP. N° 23418-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta ANA MARIA AYLLON BALLENA DE GONZALES, quien solicita rectificar su partida de nacimiento donde se consignó el nombre del padre de la nacida como: "HECTOR AYLLÓN", siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: "HECTOR AYLLÓN RIVAS". Asimismo, solicita rectificar la partida de matrimonio en el cuerpo y margen de quienes fueran sus padres donde se consignó el nombre del conyugue como: "ALFONSO HECTOR AYLLÓN Y RIVAS" y "ALFONSO HECTOR AYLLÓN", respectivamente, siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: "HECTOR AYLLÓN RIVAS". Lo que comunico para los fines de Ley. Lima, 08 de mayo del 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23431-2026 NC

Ante mi despacho notarial se presenta SUSANA MARA LUJAN CAVERO se solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre ADA MARGARITA CAVERO TUMBES, fallecida el día 04 DE AGOSTO DE 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 28 de ABRIL de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo: notsama@notariasamaniego.com.

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Conforme a lo establecido en el artículo 412 de la Ley General de Sociedades, se comunica que, en sesión de Junta General de Accionistas, de fecha 06 de mayo de 2026, Corporación Inmobiliaria Casas y Cosas S.A.C. (la "Sociedad"), con RUC No. 20600334949, acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, nombrándose como liquidador a Edith Donitila Hernandez Ramos, identificada con DNI Nro. 06763861.

Lima, 06 de mayo de 2026.

Edith Donitila Hernandez Ramos
DNI Nro. 06763861
LIQUIDADOR

EDICTO JUDICIAL. Ante el 2° Juzgado de Paz Letrado de San Juan de Lurigancho – Sede Ex Roma, Exp. N.º 05188-2024-0-3207-JP-CJ-02, don RAUL DE LA CRUZ ASTO solicita la sucesión intestada de quien en vida fue TEOFILO DE LA CRUZ MONTES quien falleció el 17 de mayo del 2013; llamándose a los que se crean con derecho a la herencia para que se apersonen conforme a ley. Lima, 06 de mayo del 2026.

IVANNA MINDILIZ
CELMÍ SALVADOR
ABOGADA
REG. CAL. 93085

SINOHYDRO PERU S.A.C. EN LIQUIDACIÓN

En cumplimiento de lo establecido por el Artículo 412° de la Ley General de Sociedades, se hace de conocimiento público que en la Junta Universal de Accionistas de **SINOHYDRO PERU S.A.C. EN LIQUIDACION** celebrada el día 05 de mayo de 2026, se acordó, entre otras cosas, proceder a la disolución de esa sociedad al amparo de lo dispuesto en el inciso 8 del Artículo 407° de la Ley General de Sociedades, nombrándose a tal efecto como Liquidador Titular al señor **JUAN CARLOS MANTILLA TABOADA**, identificado con DNI N° 18212272, el cual en el desempeño de su cargo gozará sin excepción alguna de todas las atribuciones que en calidad de tal les confiere la Ley General de Sociedades, conforme a la estructura especificada en la referida reunión. Lima, 05 de mayo de 2026

JUAN CARLOS MANTILLA TABOADA
DNI N° 18212272
Liquidador

Disolución y liquidación

Por Junta General de Accionistas de fecha 31 de marzo de 2026, se aprobó la Disolución y Liquidación de la sociedad **NERVION PERU S.A.C.**, Ruc N° 20600519914, designándose como liquidador al Señor Victor Manuel Cardenas Romero, identificado con DNI N° 40769651, lo que pone en conocimiento de los interesados, de conformidad con la LGS.

Lima, 11 de mayo de 2026.

El Liquidador

PÉRDIDA DE TÍTULO PROFESIONAL

Pérdida de la Diploma del Título Profesional en la carrera de Administración Turística, otorgado por el Centro de Formación en Turismo - CENFOTUR, perteneciente a BELISA ALISON LISSETH MORÓN ESPINOSA, con DNI Nro. 45596281, teniendo lugar lo acontecido el día 10-01-2026, según Denuncia Policial N°35197499, de fecha 13-05-2026 en la Comisaría de Miraflores "A". Por lo que solicito al Centro de Formación en Turismo - CENFOTUR la expedición del Duplicado del Título Profesional en la carrera de Administración Turística.

BELISA ALISON LISSETH MORÓN ESPINOSA
DNI N° 45596281

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. N° 0507-2026

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: Don **LUIS AUGUSTO URBANO GUERRERO**, Edad: 35 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO, Natural: LIMA – LIMA – JESUS MARIA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: HR BUSINESS PARTNER, Domicilio: JR. POSEIDON MZ. A32 LT. 4 URB. SAGITARIO – SANTIAGO DE SURCO; y Doña **GRETA STEFANY SHAPAMA PALACIOS**, Edad: 29 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Natural: LORETO – MAYNAS – PUNCHA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: AMA DE CASA, Domicilio: JR. POSEIDON MZ. A32 LT. 4 URB. SAGITARIO – SANTIAGO DE SURCO. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciario dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil.

SANTIAGO DE SURCO, 13/5/2026
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de La Secretaría General
Resolución N° 043-2023-RASS

MEDICAL STORE ASOCIADOS S.A.C. / RUC 20600952014**Participación de Utilidades 2025**

Se comunica a los excolaboradores de **Medical Store Asociados S.A.C.** que, a partir del **jueves 14 de mayo de 2026**, estarán a su disposición los cheques correspondientes al pago por participación de utilidades del ejercicio 2025 (D. Leg. N.º 892).

Agradecemos acercarse con su documento de identidad, de **lunes a viernes, en el horario de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.**, en la siguiente dirección: **Av. Alberto del Campo N.º 409, Oficina 603, distrito de Magdalena del Mar.**

Para cualquier consulta, pueden comunicarse al correo info@medicalstore.pe o al número **951 189 559**.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
EDICTO MATRIMONIAL N° 25416-2026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **LINAM ORTEGA, LUIS ENRIQUE ALBERTO**, natural del Dist. JESUS MARIA – Prov. LIMA – Dpto. LIMA, de 30 años de edad, nacionalidad PERUANA, Estado Civil SOLTERO, Ocupación ADMINISTRADOR; con domicilio en Av. 2 de Mayo 202, Asent. Humano La Libertad, Mz. E, Lt. 07 – Comas; y doña, **DEL RISCO OLIVOS, ISABEL DEL CARMEN** natural del Dist. COMAS – Prov. LIMA – Dpto. LIMA, de 29 años de edad, nacionalidad PERUANA, Estado Civil SOLTERA, Ocupación ADMINISTRADORA; con domicilio en Urb. Lucyana ENACE, Mz. Q Lt. 60 - Carabaylo, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad, Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciario dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

COMAS, 12 DE MAYO DE 2026
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DE CONSEJO MUNICIPAL
Abog. RIDER CACERES HORNA
GERENTE

Diario
UNO

PUBLICA TUS
AVISOS AQUÍ.
CONTÁCTANOS AL
01-782-1772

Evangelio del día

Lectura del santo evangelio según san Juan 15, 9-17

En aquel tiempo, dijo Jesús a sus discípulos: «Como el Padre me ha amado, así os he amado yo; permaneced en mi amor.

Si guardáis mis mandamientos, permaneceréis en mi amor; lo mismo que yo he guardado los mandamientos de mi Padre y permanezco en su amor.

Os he hablado de esto para que mi alegría esté en vosotros, y vuestra alegría llegue a plenitud. Este es mi mandamiento: que os améis unos a otros como yo os he amado.

Nadie tiene amor más grande que el que da la vida por sus amigos. Vosotros sois mis amigos si hacéis lo que yo os mando.

Ya no os llamo siervos, porque el siervo no sabe lo que hace su señor: a vosotros os llamo amigos, porque todo lo que he oído a mi Padre os lo he dado a conocer.

No sois vosotros los que me habéis elegido, soy yo quien os he elegido y os he destinado para que vayáis y deis fruto, y vuestro fruto permanezca.

De modo que lo que pidáis al Padre en mi nombre os lo dé.

Esto os mando: que os améis unos a otros».

SUCESIÓN INTESTADA

HELGA EVA VALQUI CASAS, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU MADRE **LILIA PAULINA CASAS PEREZ** (DNI 15713401), FALLECIDA EL DIA SEIS (06) DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIDOS (2022), SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. LOS QUE CREAN TENER VOCACIÓN HEREDITARIA PODRÁN APERSONARSE EN EL PLAZO DE LEY ACREDITANDO TAL CALIDAD. **NC-3779** LIMA, 06 DE MAYO DEL 2026.

MARCO ANTONIO MARTIN PACORA BAZALAR NOTARIO DE LIMA
AVENIDA LA MOLINA 1011, SEGUNDO PISO, LA MOLINA – LIMA

SUCESIÓN INTESTADA

EVELIN NOEMI ARISTA LOPEZ, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU MADRE **JULIA DE JESUS LOPEZ LOPEZ** (DNI 10333942), FALLECIDA EL DIA SIETE (07) DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIUNO (2021), SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. LOS QUE CREAN TENER VOCACIÓN HEREDITARIA PODRÁN APERSONARSE EN EL PLAZO DE LEY ACREDITANDO TAL CALIDAD. **NC-3781** LIMA, 06 DE MAYO DEL 2026.

MARCO ANTONIO MARTIN PACORA BAZALAR NOTARIO DE LIMA
AVENIDA LA MOLINA 1011, SEGUNDO PISO, LA MOLINA – LIMA

SUCESIÓN INTESTADA

RICARDO MICHAEL RODRIGUEZ JARA, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU MADRE **ACELA JARA PAZ** (DNI 06087326), FALLECIDA EL DIA DIEZ (10) DE MARZO DEL DOS MIL VEINTISEIS (2026), SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL DISTRITO DE SAN BORJA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. LOS QUE CREAN TENER VOCACIÓN HEREDITARIA PODRÁN APERSONARSE EN EL PLAZO DE LEY ACREDITANDO TAL CALIDAD. **NC-3782** LIMA, 06 DE MAYO DEL 2026.

MARCO ANTONIO MARTIN PACORA BAZALAR NOTARIO DE LIMA
AVENIDA LA MOLINA 1011, SEGUNDO PISO, LA MOLINA – LIMA

EDICTO JUDICIAL

Expediente N°00104-2026-0-0904-JP-CI-04, ante el Juzgado de Paz Letrado de San Martín de Porres - Sede MBJ Condevilla; a solicitud de Buenaventura Eduardo JUSTINO ESCOBEDO, sobre Sucesión Intestada, se ha resuelto siguiente: RESOLUCIÓN N°UNO de fecha 16.01.2026. "... SE RESUELVE: ADMITIR a trámite la solicitud de SUCESIÓN INTESTADA de quien en vida fue doña Zola Ventura ESCOBEDO ZUÑIGA, identificada con D.N.I. N°32880991 fallecida el 01.02.2005; interpuesta por Buenaventura Eduardo JUSTINO ESCOBEDO, en la vía de proceso NO CONTENCIOSO. Y se ordena que el recurrente efectúe las publicaciones en el Diario Oficial "El Peruano" y, en otro de mayor circulación y se anote preventivamente la solicitud de sucesión intestada en el Registro de Sucesión Intestada de la SUNARP; SE NOTIFIQUE la demanda a la Beneficiencia Pública de Lima y a los presuntos herederos. Lima, 11 de mayo del 2026.

ALBERTO MARTIN ARBITO AYQUIRA
ABOGADO
Reg. C.A.L. 65861

MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
ÁREA DE CEMENTERIO MUNICIPAL VIRGEN DE LOURDES
EDICTO PARA EXHUMACIÓN Y TRASLADO DE RESTOS HUMANOS
TRASLADO EXTERNO

EL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE, HACE DE CONOCIMIENTO, QUE DOÑA **ABELINA ANDREA TRIULLO POLO**, CON DNI N° 06403416, EXHUMARÁ Y TRASLADARÁ LOS RESTOS HUMANOS DE QUIEN EN VIDA FUE SU HERMANO, **JOSE LUIS TRUJILLO POLO**, FALLECIDO EL 03 DE JULIO DEL 1995, SEPULTADO EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL "VIRGEN DE LOURDES", EN FOSA EN LA ZONA DENOMINADA "JUNCAINERA" DEL DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, QUIEN SERÁ TRASLADADO, AL COMPOSTANTO PARQUE DEL RECUERO DEL DISTRITO DE LURIN PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CONFORME AL EXP.10736-2026. A SOLICITUD DEL INTERESADO, EL TRASLADO ESTÁ PROGRAMADO PARA EL DIA JUEVES 14 DE MAYO DE 2026, HORAS 09:00 A.M. CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 0003054-2026-DSM-DIRIS-L.S. DE FECHA 12 DE MAYO DE 2026, EMITIDO POR LA DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR DEL MINISTERIO DE SALUD. VILLA MARIA DEL TRIUNFO, 13 DE MAYO DEL 2026.

MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO
ÁREA DE CEMENTERIO DE MUNICIPAL
ABG MIGUEL ALDONES RUGEL ORTIZ
JEFE DE AREA

SUCESIÓN INTESTADA

EXPEDIENTE N° 00878-2026, el 1° JPL Familia-Civil-Laboral Condevilla de Lima Norte, Don **LUIS ENRIQUE JACHA RUBIO** solicita SUCESIÓN INTESTADA del causante don **GUILLELMO JACHA URETA**, fallecido intestado el 02 de febrero del 2020; **RESOLUCION N° 02 del 28 de abril del 2026**; ADMITASE Y TRAMITASE LA SOLICITUD SOBRE SUCESION INTESTADA EN LA VIA DEL PROCESO NO CONTENCIOSO, con citación de los presuntos herederos, de la Beneficiencia Pública de Lima.- Fdo. Dra. Janideth Cárdenas Portugal, Juez. Sabino M. Pecosero Pérez. Esp. Legal. Condevilla, 11.05.26 (1 vez)

Alberto Cervantes Sanchez
ABOGADO
C.A.L.N. 1402.

EDICTO

En el Exp.834-2024, Juz. Espec. Civil de Lurín a cargo del Dr. Julio Cesar Arbetto Huansi, Esp. legal Rómulo Suárez Palacios, mediante Res. 08, se ha dispuesto: ADMITIR a trámite en la vía del ABREVIADO, la presente demanda de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO del inmueble ubicado en el ASENTAMIENTO HUMANO ASOCIACIÓN DE VIVIENDA Y DESARROLLO INTEGRAL NUEVA GENERACIÓN, MZ. A, LOTE 1, DISTRITO DE PUNTA HERMOSA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CON UN ÁREA DE 239.77 M2, INSCRITO EN LA PARTIDA REGISTRAL N° P03347860 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA, interpuesta por MARIA DEL ROSARIO GALINDO VERA contra la COFOPRI y el ASENTAMIENTO HUMANO ASOCIACIÓN DE VIVIENDA Y DESARROLLO INTEGRAL NUEVA GENERACIÓN; y por oídos los medios probatorios consignados en el escrito de demanda a fin que cumpla con constatar bajo apercibimiento de DECLARAR EN REBELDÍA.

RÓMULO ELIDE SUÁREZ PALACIOS
Secretario Judicial
Juzgado Especializado Civil
Lurín
Corte Superior de Justicia de Lima Sur
PODER JUDICIAL

K - 3551

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ, RUBÉN DARÍO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRÓN HUARAZ N° 1374, BREÑA, SE HA PRESENTADO, **MAURA ELENA FRANCO CHACON**, CON DNI N° 07287058, EN REPRESENTACION DE **HUGO RAUL LLANQUI CHACON**, CON DNI N° 10207648 SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE **AMELIA CHACON DE LLANQUI**, CON DNI N° 04204187, FALLECIDA EL 16 DE OCTUBRE DEL 2024, EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA DE LIMA, HABIENDO TENIDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA.

LIMA, 06 DE MAYO DEL 2026.
Rubén Darío Soldevilla Gala
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.

EDICTO

Ante el Juzgado de Paz Letrado del Módulo Básico de Justicia de Huaycán, que despacha el señor Juez Luis Miguel García Rodríguez, en el Expediente N° 00655-2026-0-3209-JP-CI-01, Especialista Legal Joel Giovanni Hinojosa Zarate, seguido por Patricia Katherine Huamani Calero, se tramita la solicitud de SUCESIÓN INTESTADA promovida por la referida solicitante, en representación del menor Evans Jadief Sánchez Huamani, respecto del causante Maycol Luis Sánchez Bejarano, identificado con DNI N° 47272088, fallecido el 22 de noviembre de 2025, en el distrito de Ate, provincia y departamento de Lima. Se convoca a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia del causante para que se apersonen al proceso y hagan valer su derecho conforme a ley.

Huaycán, 27 de abril de 2026.
Dra. Flor de María Rojas Castillo
ABOGADA
C.A.L. 32946.

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE INMUEBLE

Ante mi Oficio Notarial, sito en Av. Nicolás de Piérola N° 672 Of. 201 - Lima, se han presentado **ABILIA ZEVALLOS VERA**, solicita, al amparo de la Ley N° 27333, la PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO del inmueble ubicado en Parte (area remanente) del Lote 25, manzana 15-A del Jr. General Necochea - Urbanización Rimac, distrito del Rimac, provincia y departamento de Lima, con un área de 37.80 m2 que se independiza de la Partida N° 07025170 del Registro de Predios de Lima, notificándose al titular registral Roberto Antonio Moran Viana y Haydee Sanchez Fernandez, así como a todos quienes se crean con derecho sobre dicho inmueble, para hacerlo valer conforme a ley.

Lima, 08 de mayo 2026.
AURELIO A. DIAZ RODRIGUEZ
Abogado - Notario de Lima.

Solicitud de Concesión Única para prestar Servicios Públicos de Telecomunicaciones

De conformidad con el artículo 146 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por D.S. N° 020-2007-MTC, se hace de conocimiento que la empresa **CONEXION MAX S.A.C.** con R.U.C. N° 20615442578, inscrita en la Partida N° 16133053 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Lima, Sede Lima, con el escrito de registro N° T-134001-2026, está solicitando Concesión Única para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

SERVICIO A PRESTAR INICIALMENTE:

- Servicio Pottador Local, en la modalidad conmutado.

La presente publicación no constituye un compromiso del Estado para el otorgamiento de la concesión solicitada. Asimismo, cualquier observación deberá ser comunicada en un plazo no mayor de dos (2) días hábiles a la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario ubicada en Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 15082 o por la plataforma de Mesa de Partes Virtual <https://mpv.mtc.gob.pe>.

Lima, mayo 2026
Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Por Junta General de Accionistas de fecha 23 de abril de 2026, se acordó la disolución y liquidación de la sociedad **Vitalia Medical Group S.A.C.**, con RUC N° 20614894599, designándose como liquidador al Sr. **Elmer Marín Pásara** con D.N.I. N° 06656472.

Lima, 25 de abril de 2026.
ELMER MARIN PASARA
LIQUIDADOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 25396 - 26

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **ALCANTARA CHAVEZ ALEX JESUS**, de 50 años de edad, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruano, Soltero, Operario Residuos, domiciliado en CALLE 1 VINEDOS MZ B LT 17 - COMAS y doña **CUBAS ALVAREZ LUCIA**, de 47 años de edad, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Directora Asociada, domiciliado en JR. BOSQUE DE HUALLANAY 348 - DPTO 401 - COMAS, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 13 DE MAYO DEL 2026.
ABOG. RIDER CÁCERES HORNA
GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 25575 - 26

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **FERNANDEZ CHUQUITAYPE JOEL DAVID**, de 22 años de edad, natural de Comas - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltero, Operario Residuos, domiciliado en A.H. NUEVO SAN JOSE MZ E - LT 1 - COMAS y doña **ARAUJO GARCIA GERALDINE ROSARIO**, de 22 años de edad, natural de Comas - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Ama de Casa, domiciliado en ASENT. H. EL CARMEN CV 41 Y E. CARMEN MZ D - LT 2 - COMAS, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 13 DE MAYO DEL 2026.
ABOG. RIDER CÁCERES HORNA
GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 25609 - 26

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **PINEDA PINEDO JOSE LUIS**, de 44 años de edad, natural de Comas - Lima - Lima, de nacionalidad Peruano, Soltero, Ingeniero, domiciliado en CALLE MOQUEGUA 316 URB. SAN FELIPE EAPA 2DA MZ G1 LT 10 - COMAS y doña **TENORIO PEREZ PRISCILA JANNET**, de 37 años de edad, natural de Jesús María - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Dependiente, domiciliado en PROVIV. VILLA EL PINAR MZ C LT 28 - TRAPICHE - COMAS, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 13 DE MAYO DEL 2026.
ABOG. RIDER CÁCERES HORNA
GERENTE

Los Rocosaurios y “El Secreto de Rocolandia”

Una temporada llena de música, aventura y sorpresas para toda la familia llega al Teatro Barranco este mes de junio.

La exitosa agrupación infantil Los Rocosaurios anuncia su esperado regreso a los escenarios con un espectáculo completamente renovado: “Los Rocosaurios y el Secreto de Rocolandia”, una propuesta original que promete conquistar a grandes y chicos con una experiencia única, interactiva y llena de emoción.

La temporada se realizará todos los sábados y domingos del mes de junio a las 4:00 p.m. en el Teatro Barranco, consolidándose como uno de los planes familiares imperdibles de la temporada.

Este nuevo show presenta una historia totalmente inédita, donde los queridos personajes se embarcan en una aventura llena de misterio, aprendizaje y diversión en el mágico mundo de Rocolandia. La puesta en escena ha sido completamente renovada, incorporando nuevas canciones, coreografías, efectos y momentos interactivos que harán vibrar al público de principio a fin.



Uno de los grandes atractivos de esta temporada es la participación de tres talentosos niños artistas, quienes aportan frescura, carisma y una conexión especial con el público infantil, elevando aún más la energía del espectáculo.

Con una propuesta que combina música en vivo, teatro y valores positivos, Los Rocosaurios continúan posicionándose como una de las experiencias infantiles más destacadas del país, ofreciendo contenido de calidad pensado para entretener y dejar un mensaje en cada familia.

Las entradas ya se encuentran disponibles a través de Teleticket, por lo que se recomienda al público adquirirlas con anticipación y asegurar su lugar en esta gran aventura.

“Los Rocosaurios y el Secreto de Rocolandia” no solo es un show, es una experiencia para vivir, cantar y soñar en familia.

Miles de citas médicas se pierden cada año en Perú: ¿cómo puede ayudar la tecnología?

Conseguir una cita médica en Perú puede tomar semanas o incluso meses. Mientras miles de pacientes esperan atención, el sistema de salud enfrenta otro problema silencioso: las citas perdidas por inasistencia que no llegan a ser reutilizadas.

Solo en EsSalud, más de 917 mil citas médicas se perdieron entre enero y julio de 2025 debido a ausencias de pacientes, sin que estas fueran reasignadas. Esto equivale a casi 4 mil espacios desperdiciados cada día en un contexto donde la demanda por atención médica sigue creciendo. Además, 7 de cada 10 peruanos que necesitaron atención médica no la obtuvieron, según datos de ENAHO y el Banco Mundial, principalmente debido a demoras en la atención.

Para especialistas del sector, el desafío no pasa únicamente por construir más hospitales o ampliar infraestructura, sino también por mejorar cómo se gestionan los recursos ya existentes. En muchos centros de salud y clínicas, procesos como agendar citas, programar cirugías o la comunicación con pacientes todavía dependen de llamadas,



correos electrónicos y registros manuales, lo que genera retrasos, cancelaciones y tiempos muertos. Según explica Mauricio Paba, Chief Expansion Officer de COCO Tecnologías, esto dificulta la coordinación entre áreas y limita el uso eficiente de la capacidad instalada.

En ese contexto, la inteligencia artificial comienza a ganar protagonismo como una herramienta para optimizar la atención médica. Hoy ya existen soluciones capaces de automatizar recordatorios de citas, reorganizar agendas en tiempo real ante cancelaciones, priorizar listas de espera e incluso anticipar patrones de ausentismo de pacientes para mejorar la ocupación y reducir tiempos de espera. Además, algunas plataformas

permiten agilizar procesos administrativos y liberar tiempo del personal de salud para enfocarse más en la atención al paciente.

Experiencias internacionales muestran que este problema no necesariamente se resuelve ampliando infraestructura. En países como Costa Rica, la digitalización de la comunicación con pacientes y la automatización del agendamiento permitieron aumentar la asistencia a programas de tamizaje oncológico hasta en 71 %, mejorando la cobertura y la trazabilidad.

En Perú, este tipo de soluciones empieza a ganar espacio dentro del sector salud, especialmente aquellas enfocadas en automatizar procesos y facilitar la comunicación entre pacientes y centros médicos. La meta es

simple: reducir tiempos de espera y aprovechar mejor cada espacio disponible de atención.

Además del impacto para los pacientes, las inasistencias también representan pérdidas económicas importantes para clínicas y hospitales privados, limitando la posibilidad de atender a más personas sin necesidad de invertir inmediatamente en nueva infraestructura.

Para los especialistas, la conversación sobre el futuro de la salud en el país ya no solo debe centrarse en construir más, sino también en gestionar mejor. En ese escenario, la tecnología comienza a perfilarse como una herramienta clave para hacer más eficiente y accesible la atención médica.

André Martínez consigue su tercer podio mundialista

EL PILOTO de Tracusa Racing fue tercero en el emblemático Rally de Portugal.

André Martínez Merizalde Zavala por tercera vez volvió a subir a un podio mundialista, el año pasado lo hizo en Italia y Estonia; ahora lo consiguió en un rally emblemático, uno de los más duros del mundial, por su exigente ruta y la lluvia torrencial que cayó durante la carrera, complicando la conducción de los participantes.

El rally de Portugal, es uno de los más concurridos por los fanáticos de esta especialidad, además de un recorrido extenso, casi 1,900 kilómetros, que premia la valentía y precisión de los pilotos; aquí André Martínez Merizalde y su copiloto argentino Matías Aranguren empezaron pru-



dentos, con un 7mo lugar en la primera etapa, al día siguiente prepararon al 5to puesto y en la jornada final pusieron toda la carne en la parrilla para terminar 3ro en la categoría RC3 del Campeonato Mundial.

Por su parte el otro piloto de TRACUSA RACING,

Jorge Martínez Merizalde, sufrió un desperfecto mecánico con los frenos de su coche, en el antepenúltimo especial, cuando marchaba 2do en la Copa Master de la RC2, quedándose muy cerca también de subir al podio.

Ahora André y Jorge

Martínez Merizalde se prepararán para correr la tercera fecha del Rally Mobil Perú en Huancaayo, los días 22, 23 y 24 de mayo; hay que recordar que André Martínez Merizalde es el actual líder de este importante torneo que corre en nuestro país.



ESTÁ A DOS PUNTOS DEL ARSENAL

Manchester City golea a Crystal Palace y sigue dando pelea

En partido pendiente de la fecha 31 de la Premier League, Manchester City goleó al Crystal Palace, jugando de local en el Etihad Stadium, y con este resultado sumó 77 puntos, quedando a solo dos del líder Arsenal que tiene 79 unidades, a falta de dos fechas para culminar el torneo, no perdiendo la esperanza de pelear el título.

Los goles del elenco "ciudadano" fueron anotados por el ghanés Antoine Semenyo a los 32', el egipcio Omar Marmoush a los 40' y el brasileño Savinho a los

84'. Crystal Palace fue rival solo por momentos en el partido, pero como que se cuidaba para jugar la final de la Conference League ante el Rayo Vallecano.

En las dos últimas fechas, Manchester City se medirá ante el Bournemouth el martes 19 de visita, y termina frente al Aston Villa el domingo 24 de local. Por su parte, el Arsenal jugará de local ante el Burnley el lunes 18, y termina de visita ante el Crystal Palace el 24 de mayo, dependiendo de ellos (los gunners) de lograr el título.

CAMPEÓN DE LA COPA ITALIA AL VENCER A LAZIO

Inter de Milán logra otro título en la temporada

Otra Copa a sus vitrinas. Inter de Milán se proclamó campeón de la Copa Italia, al vencer a Lazio 2-0, en partido desarrollado en el Estadio Olímpico de Roma. Un autogol de Marusic y un

tanto del argentino Lautaro Martínez en la primera etapa, fueron suficientes para cosechar su segundo título en esta temporada, tas obtener con antelación la Serie "A" del Calcio Italiano.



A los 14' Adam Marusic de Lazio, totalmente despiestado, marcó desafortunadamente, un gol en propia puerta, dándole la ventaja al cuadro interista, que sobre los 35' aumentó la diferencia, cuando Lautaro Martínez recibió un pase de Dumfries que le dejó solo ante el arquero Motta y colocó el balón por la esquina inferior izquierda de la portería.

En el complemento, Inter controló las acciones y mantuvo hasta el final la ventaja de dos goles, ante un Lazio que no encontró la posibilidad al menos de lograr un descuento. De esta manera, Inter de Milán, termina la temporada de forma positiva con dos títulos logrados y solo la desazón de quedar eliminados tempranamente de la Champions League.

LA SAFAP ADVIRTIÓ QUE UTC PONE EN PELIGRO AL FÚTBOL PERUANO POR RECURRIR A LA JUSTICIA ORDINARIA PARA EVITAR SANCIONES DE DEUDAS.

Voz de protesta. La Agremiación de Futbolistas (SAFAP) emitió un duro comunicado donde señala que el club UTC de Cajamarca pone “en peligro al fútbol peruano”, debido a que recurrió a la justicia ordinaria para evitar sanciones relacionadas con deudas pendientes.

Según explicó la Agremiación, “el Estatuto de la Federación Peruana de Fútbol establece que cualquier controversia contrac-

tual o económica entre jugadores y clubes debe resolverse únicamente mediante la CCRD (Cámara de Conciliación y Resolución de Disputas), órgano arbitral reconocido por la PPF”.

En ese sentido, SAFAP señaló que el club cajamarquino, “a través de su presidente Osías Ramírez, acudió al Segundo Juzgado Civil de Cajamarca, donde se emitió una acción de amparo para evitar sanciones por incumplimientos en pagos

ordenados por la CCRD”.

“La FPF, siguiendo lineamientos de FIFA, prohíbe a sus miembros recurrir a la justicia ordinaria para tratar temas que pueden ser resueltos por la vía arbitral”, indicó la SAFAP en su pronunciamiento.

Además, la organización exigió a la PPF que haga respetar su estatuto, así como las normas de FIFA y Conmebol, advirtiendo que no hacerlo podría generar sanciones para el fútbol peruano a nivel internacional.



ROBERTO PALACIOS SOBRE LA IRREGULARIDAD DEL EQUIPO

“Cristal siempre jugó bien el torneo local e internacional”

Roberto Palacios se refirió al presente de su querido Sporting Cristal y reconoció que los hinchas celestes viven con preocupación la irregular campaña que muestra tanto en el torneo local como en la Libertadores. Señaló que existe sorpresa entre los aficionados por el momento que atraviesan los rimenses, aunque confía en que el equipo pueda mejorar de cara al Torneo Clausura.

“La mayoría de los hinchas de Cristal estamos sorprendidos. Siempre ha jugado el torneo internacional sin descuidar el torneo local. En esta oportunidad estamos en una situación incómoda, pero considero que en el Clausura mejorará”, comentó.

El “Chorrillano” indicó que más allá de los resultados, lo más importante es el rendimiento colectivo del plantel, aspecto que considera no ha sido constante



durante la temporada. “Uno debe fijarse en el rendimiento colectivo dentro de la cancha. Cristal no ha tenido un equilibrio durante estos meses”, sostuvo.

Por último, destacó la mejoría que ha mostrado el equipo tras la llegada del nuevo entrenador (Zé Ricardo), resaltando principalmente el aspecto anímico. “He visto que el equipo ha mejorado. La llegada de un técnico nuevo cambia las ganas de trabajar y la motivación. Eso se mostró en el buen rendimiento contra Alianza”, agregó.

diario **la última**
periodismo multiplataformas

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

www.diariolaultima.pe

